

7. Apertura de plicas. Las ofertas recibidas se abrirán a la una de la tarde del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Area de Obras Públicas, asistido por el Sr. Secretario General, que examinarán las ofertas presentadas, las cuáles pasarán a la Comisión informativa de Compras, que con los asesoramientos adecuados elevará propuesta de resolución del concurso.

8. Consignación del gasto y abono de las obras. Las obras serán satisfechas al contratista, mediante certificaciones mensuales, expedidas en forma reglamentaria y con cargo a subvención otorgada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para sufragarlas.

Granada, 9 de enero de 1987.- El Alcalde.- P.D.- El Teniente de Alcalde.

**ANUNCIO sobre concurso. (PP. 18/87).**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del actual mes de enero, ha resuelto la contratación de los servicios de limpieza en Colegios y Dependencias de este Ayuntamiento, durante el año en curso, por el sistema de concurso, que se convoca por medio de este anuncio con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación. La realización de los trabajos descritos anteriormente, en los plazos que se recogen en el pliego de condiciones aprobado, con presupuesto de ejecución por contrato, que se eleva a pesetas cuarenta y siete millones ciento trece mil doscientas treinta.

2. Duración del contrato y plazo del mismo. La presentación de los servicios que se pretenden contratar, deberán entrar en vigor a primero de febrero próximo y se prolongarán hasta el día 31 de diciembre.

3. Examen del expediente. La tramitación de este concurso corre a cargo de la Sección de Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en lo que se puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

4. Garantías. Las empresas interesadas deberán depositar en las arcas municipales, una garantía provisional de 556.132 pesetas, que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento, precisamente en la Depositaria Municipal. La definitiva se calculará en la misma forma y para ésta se admitirá el aval.

5. Modelo de proposición. El modelo de proposición es el siguiente:

D. .... actuando en nombre de ..... (propio o en representación de ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza de Colegios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada, se comprometo a la prestación de los servicios indicados, con estricta sujeción a los pliegos aprobados, que conoce y acepta en su integridad, en las fechas en que se fijen oportunamente, por la suma de Pesetas .... (en letra y en cifra ..... ) que supone una mejora del tipo de licitación de Pesetas ..... Es adjunta carta de pago n° ..... acreditativa del depósito provisional constituido, para concurrir a este concurso, por importe de 556.132 pesetas, que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.  
Se adjunta también la documentación exigida para concurrir.  
Fecha y firma.

6. Plazo de admisión de ofertas. Este expediente ha sido calificado de tramitación urgente y por tanto las ofertas, serán

recibidas, en la Sección de Compras y Patrimonio, hasta la una de la tarde del día en que se cumplan diecinueve, contados, sólo los hábiles, a partir de la última publicación oficial, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Apertura de plicas. Las ofertas recibidas, serán abiertas al día siguiente hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Servicios Generales y de Personal, que será asistido por el Sr. Secretario General, pasando posteriormente todo lo actuado a la Comisión informativa de Compras, que elevará propuesta de resolución del concurso a la Comisión de Gobierno.

8. Consignación del gasto. Los gastos derivados del contrato que se celebre en su momento, serán abonados al contratista mensualmente, con cargo a lo correspondiente consignación presupuestaria. Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas interesadas.

Granada, 8 de enero de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde.

**ANUNCIO sobre concurso (PP. 19/87).**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1986, aprobó el condicional que ha de regir el concurso, para el aprovechamiento con sistemas publicitarios de los postes indicadores de paradas de autobuses y en cumplimiento de dicha resolución, se convoca dicha licitación con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de la misma. Es objeto de la concesión la instalación, mantenimiento y explotación de la nueva señalización de las paradas de autobuses urbanos, durante el período de vigencia de la concesión, que se fija en cinco años, no admitiéndose ofertas que contengan plazos inferiores al citado anteriormente, no fijándose a priori el gasto que ello pueda suponer al Ayuntamiento, ya que esta Corporación deberá percibir el canon correspondiente al aprovechamiento publicitario de las postes indicadores.

2. Duración del contrato. Como se ha hecho constar en el punto anterior la concesión de la explotación que se otorgue, tendrá como máximo una duración de cinco años.

3. Examen del expediente. La tramitación del oportuno expediente corre a cuenta de la Sección de Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, donde puede examinarse, a diario, en horas 10 a 14.

4. Garantías. Los licitadores deberán depositar en las arcas municipales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas cien mil (100.000), que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se elevará al doble que la anterior y para ésta se admitirá su formalización mediante aval.

5. Modelo de proposición. Los licitadores deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

D. .... en nombre propio (o como representante de la Sociedad ..... ) enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la concesión administrativa de la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de la señalización de las paradas de autobuses urbanos los acepta en sus propios términos y se compromete a disfrutar y explotar dicha concesión, por plazo máximo de cinco años, ofreciendo como canon anual a satisfacer a esa Corporación el de Pesetas ..... (en letra y en número ..... ) Dicho tasa se incrementará anualmente de acuerdo con los índices del coste de vida publicados por el Instituto Nacional de Estadística.  
Se adjunta carta de pago n° ..... acreditativa del depósito provisional constituido y, también, se acompaña, declaración de no estar afectado por ninguno de las causas de incapacidad o incompatibilidad para

contratar con esa Corporación, así como también se acompaña el modelo de indicador publicitario previsto.

Fecha y firma,

6. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, en el plazo comprendido dentro de los diecinueve días hábiles siguientes a la última publicación oficialmente hecha, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde se admitirán hasta la uno de la tarde del día del vencimiento del plazo.

7. Apertura de pliegos. Los pliegos presentados serán abiertos al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa que se constituirá a la una de la tarde y que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Tráfico, Transportes y Seguridad Ciudadana, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, pasando posteriormente todo lo actuado al preceptivo informe del Ingeniero Municipal de Tráfico, Transportes y Ordenación Viaria, que elevará la propuesta de resolución correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial

de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 9 de enero de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

EDICTO (PP. 984/86).

Habiendo finalizado el plazo de ocho días de exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de la Nave Industrial nº 1, del Centro Comercializador, situada en la Carretera Olula del Río-Macael, sin que se se hayan presentado reclamaciones, queda abierto un plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente, para que todos aquellos interesados puedan presentar la documentación legalmente exigida y para lo que disponen de la información necesaria contenida en el pliego, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Macael, 17 de diciembre de 1986.- El Alcalde, Antonia Segura Pérez.

## 5.2. Otros anuncios.

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación. (PP. 971/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Cádiz, hace saber:

Que por la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de

Andalucía, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.235; Nombre: «El Minero-II»; Peticionario: Transportes El Minervo, S.L.; Domicilio: C/ General Mola, 12 en el Puerto de Santa María (Cádiz); Sustancia: Arenas Silíceas. Cuadrículas: Dace; Término Municipal: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 14 de noviembre de 1986.- El Delegado

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TÉCNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.